



SELLO CUARTO, CUA-  
RENTA MARAVÉLES, AÑO  
DE MIL Y OCHOCIENTOS

devuelto dho. exped.<sup>te</sup> con un tenim<sup>to</sup> que acredita  
haberse pagado mil y por igual operacion exe-  
cutada en el año de mil setecientos noventa  
y ocho: y enterada de todo esta Ciudad Acordó:  
informen sobre la referida solicitud los s.<sup>res</sup>  
D.<sup>n</sup> Andres Fernandez Valera y D.<sup>n</sup> Benito de  
Moya Angeles, Regidores

Medianeria En este Ayuntamiento se ha visto una or-  
den del S.<sup>or</sup> Intendente de esta provincia p.  
Berlinguero que esta Ciudad y su Junta de Propios infor-  
men sobre la solicitud hecha en el Consejo p.  
el S.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Valentin Berlinguero, Regidor, pre-  
tendiendo se le paguen mil doscientos treinta  
y cinco y v. m. importe de la medianeria q.  
le corresponde por la reedificacion de una casa  
de su pertenencia confinante con las consisto-  
riales, en cuya intelig.<sup>a</sup> Acordó: informen  
los s.<sup>res</sup> D.<sup>n</sup> Andres Texer y D.<sup>n</sup> Andres Ruiz  
Por Regidores

Oficio publi. En este Ayuntamiento se ha hecho presente un  
edicto del S.<sup>or</sup> Intendente de esta provincia insertan-  
do una R. orden, comunicada por el Ex.<sup>mo</sup> S.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup>  
Miguel Cayetano Soler, Secretario de Estado y del  
Despacho universal de Hacienda, su fha. treinta de  
Mayo último, por la que autoriza S. M. al Ex.<sup>mo</sup>

